



Organización Internacional del Café  
Organizaçao Internacional do Café  
Organisation Internationale du Café

WP Board No. 985/05

19 septiembre 2005  
Original: inglés/francés

C

Junta Ejecutiva/  
Consejo Internacional del Café  
27 – 29 septiembre 2005  
Salvador, Brasil

**Comunicación recibida de la OAMCAF**

### **Antecedentes**

1. Según se estipula en el párrafo 6 del Artículo 6 del Convenio Internacional del Café de 2001, “Toda Parte Contratante o territorio designado que participe en un grupo Miembro podrá, mediante notificación al Consejo, retirarse de ese grupo y convertirse en Miembro separado. Tal retiro tendrá efecto cuando el Consejo reciba la notificación. En caso de que un integrante de un grupo Miembro se retire del grupo o deje de participar en la Organización, los demás integrantes del grupo podrán solicitar del Consejo que se mantenga el grupo y éste continuará existiendo, a menos que el Consejo deniegue la solicitud. Si el grupo Miembro se disolviera, cada una de las partes que integraban el grupo se convertirá en Miembro separado. Un Miembro que haya dejado de pertenecer a un grupo Miembro no podrá formar parte de nuevo de un grupo mientras esté en vigor este Convenio”.

2. El Directo Ejecutivo ha recibido la adjunta notificación de la OAMCF, en la que ésta indica que no desea seguir siendo un grupo Miembro de la OIC, con efecto a partir de la fecha de elección de los Miembros de la Junta Ejecutiva para 2005/06.

### **Medidas que se solicitan**

Se ruega a la Junta Ejecutiva y al Consejo que tomen nota de este documento.

## **ORGANIZACIÓN AFRICANA Y MALGACHE DEL CAFÉ (OAMCAF)**

16 de septiembre de 2005

Sr. Néstor Osorio  
Director Ejecutivo  
Organización Internacional del Café  
22 Berners Street  
Londres W1T 3DD

Muy señor mío:

Con arreglo a lo estipulado en el párrafo 2 del Artículo 6 del Convenio Internacional del Café de 2001, tengo el honor de notificarle que la Organización Africana y Malgache del Café (OAMCAF) no desea seguir siendo considerada como grupo Miembro de la OIC con efecto a partir de la fecha de elección de la Junta Ejecutiva para el año cafetero 2005/06.

Se envía copia de la presente carta al Representante Permanente de la OAMCAF ante la OIC en Londres.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle el testimonio de mi consideración más distinguida.

(firmado) Philippe Moudié  
Secretario General